



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de Salud

En el marco de la General número uno de la Convocatoria publicada el 9 de diciembre de 2019, suscrita por la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora, Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica y Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas, todos de la Universidad Veracruzana, que señala: "La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, su interpretación o en su caso la determinación de las situaciones no previstas que tengan relación con su proceso, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través del Área Académica o Dirección General correspondiente", en la que se convoca a ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico (en corresponsabilidad en funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica), a partir del 1º de febrero de 2020, y con el propósito de hacer una precisión específicamente al perfil Académico-Profesional, convocado en la Facultad de Psicología-Xalapa, dentro del Programa Educativo Psicología, Actividad Principal Docente y Forma de Contratación IPPL, y con el Perfil Académico-Profesional: "Licenciatura en Psicología, con grado de Doctor en Psicología o áreas afines a la Psicología Organizacional, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; con publicaciones arbitradas y experiencia demostrable en diseño de programas y planes de estudio en educación superior", así como en el marco de las necesidades institucionales de la entidad académica convocante, es que se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS

Dice	Debe decir
<i>Licenciatura en Psicología, con grado de Doctor en Psicología o áreas afines a la Psicología Organizacional, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; con publicaciones arbitradas y experiencia demostrable en diseño de programas y planes de estudio en educación superior.</i>	<i>Licenciatura en Psicología, con grado de Doctor en Psicología o áreas afines a las Ciencias de la Salud, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; con publicaciones arbitradas y experiencia demostrable en diseño de programas y planes de estudio en educación superior.</i>

La emisión de la Fe de Erratas al tenor de lo siguiente:

PRIMERO. Se respetará el perfil académico-profesional convocado el 9 de diciembre de este año hasta la publicación de la presente Fe de Erratas.

SEGUNDO. Publíquese la presente Fe de Erratas y que forme parte del proceso que motivó la publicación de la convocatoria multicitada.

TERCERO. Infórmese a la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora, Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica, Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas y Mtro. Juan Grapain Contreras, Director de la Facultad de Psicología, todos de la Universidad Veracruzana.

*Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Diciembre 11 de 2019*

*Dr. Pedro Gutiérrez Aguirar
Director General de Área Académica de Ciencias de la Salud*